

IES JORGE MANRIQUE CURSO 2024-25

DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICAS	
NIVEL DE ESTUDIOS:	ESPAD – NIVEL II
ASIGNATURA:	MÓDULO III - AMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
MATERIAL DE REFERENCIA PARA CONTENIDOS DE LA MATERIA:	<p>En las dos páginas web siguientes, de Educación de la Junta de Castilla y León, se pueden descargar las 18 unidades didácticas:</p> <ul style="list-style-type: none">• http://www.educa.jcyl.es/adultos/es/materiales-recursos/ensenanza-secundaria-personas-adultas/ambito-cientifico-tecnologico/modulo-iii-cientifico-tecnologico (las 17 unidades de las que consta) <p>http://www.educa.jcyl.es/adultos/es/materiales-recursos/ensenanza-secundaria-personas-adultas/ambito-cientifico-tecnologico/modulo-iv-cientifico-tecnologico (sólo se impartirá la unidad 5 titulada “Todos iguales, todos diferentes” ya que corresponde al currículo del módulo III, aunque aparezca en la página web del módulo IV)</p> <ul style="list-style-type: none">• En el Aula Virtual se irán publicando progresivamente indicaciones para el estudio de los temas y otro material de interés.

TEMPORALIZACIÓN DE LOS CONTENIDOS Y PLAN DE TRABAJO

Los contenidos, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables son los correspondientes a la asignatura Ambito Científico-Tecnológico del Módulo III, recogidos en el Decreto 4/2017, de 23 de marzo, por el que se establece el currículo específico de la enseñanza secundaria para personas adultas en la Comunidad de Castilla y León, en las páginas 10888 a 10906.

TEMPORALIZACIÓN

1ª EVALUACIÓN:

- Unidad 1. Quien parte y reparte, se lleva la mejor parte. Números racionales.
- Unidad 2. Cuanto más, mejor y viceversa. Sucesiones y progresiones
- Unidad 3. Las letras y los números: un cóctel perfecto. Estudio del álgebra.
- Unidad 4. Fácil, fácil, fácil. Pon una ecuación en tu vida. Ecuaciones
- Unidad 5. Las letras y los números, un cóctel perfecto (2). Sistemas de Ecuaciones.
- Unidad 6. ¿Eres mi semejante? Geometría

2ª EVALUACIÓN:

- Unidad 7. Sigue la línea. Funciones.
- Unidad 7 bis: Todos iguales, todos diferentes. Estadística (corresponde a la unidad 5 de la web del módulo IV)
- Unidad 8 - Así está organizado nuestro cuerpo.
- Unidad 9 - ¿Por qué enfermamos?
- Unidad 10 - Nos alimentamos y nos nutrimos.
- Unidad 11 - Aparatos para la nutrición I: digestivo y respiratorio.

3ª EVALUACIÓN:

- Unidad 12 - Aparatos para la nutrición II: circulatorio y excretor.
- Unidad 13 - Relación y coordinación: Sistema nervioso y hormonal.
- Unidad 14 - Relación y coordinación: receptores y efectores.
- Unidad 15 - La reproducción humana.
- Unidad 16 - La actividad humana y el medio ambiente.
- Unidad 17 - Paisaje y relieve. Geología externa.

En el Aula Virtual se irán publicando progresivamente indicaciones para el estudio de los temas, así como material de estudio alternativo.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

CRITERIOS DE CORRECCIÓN DE LAS PRUEBAS

- La puntuación de los ejercicios teóricos o prácticos de las pruebas escritas será conocida por los alumnos en cada prueba, en su defecto, si los ejercicios no están ponderados se entenderá específicamente que se valoran con igual peso. Este mismo criterio es de aplicación para los apartados de un ejercicio, es decir, si en un ejercicio vienen indicados con formato de lista varios apartados y no apareciera la puntuación de cada uno de ellos, se entiende que la puntuación global de ese ejercicio se reparte a partes iguales entre los apartados que lo componen.
- Las faltas de ortografía y la mala presentación de las pruebas se valorarán negativamente, pudiéndose penalizar como máximo un 10% sobre la calificación total de la prueba.
- Los alumnos que sean sorprendidos copiando, o sea evidente que han copiado al corregir sus ejercicios serán calificados con “0” cero puntos en el total de la prueba.
- El alumno que no se presente a alguna prueba obligatoria será calificado con un cero en dicha prueba.
- Con carácter general, en los exámenes estará permitido utilizar calculadoras, siempre que no sean programables ni gráficas, salvo en las pruebas que el profesorado determine otra medida. No estarán permitidos el uso de teléfonos móviles ni otros medios tecnológicos.

Se observarán fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Correcta utilización de los conceptos, definiciones y propiedades relacionadas con la naturaleza de la situación que se trate de resolver.
- Justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de los supuestos. Claridad y coherencia en la exposición.
- Precisión en los cálculos y en las notaciones. Deben figurar explícitamente las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- Se realizará la evaluación de conocimientos teóricos y prácticos a través de pruebas escritas.
- Aprobar una evaluación, no supone aprobar las evaluaciones anteriores.
- En caso de no tener aprobada alguna evaluación el alumno tendrá que realizar, obligatoriamente, el examen de recuperación correspondiente. La primera y segunda evaluación tienen dos oportunidades para su recuperación durante el curso, en caso de no recuperar en la primera oportunidad tendrá que realizar, obligatoriamente, el segundo examen de recuperación. Si el alumno no se presentara a la recuperación de una evaluación suspensa será calificado con un cero en dicha evaluación a efectos de nota final.

PRUEBAS DE EXAMEN

Se realizarán cronológicamente los siguientes exámenes:

- Una **prueba** de la primera evaluación, que llamaremos **global de la 1ª evaluación**.
- Una prueba de **recuperación de la primera evaluación** obligatoria para los alumnos suspensos, a realizar el primer día de tutoría colectiva después de las vacaciones de Navidad.
- Una **prueba** para la segunda evaluación que llamaremos **global de la 2ª evaluación**.
- Una prueba de **recuperación de la segunda evaluación** obligatoria para los alumnos suspensos, a realizar el primer día de tutoría colectiva después de las vacaciones de Semana Santa.
- Una prueba, que llamaremos **examen final de la convocatoria ordinaria**, en la que se calificarán separadamente cada una de las tres evaluaciones del curso, y por tanto permite evaluar diferenciadamente **la tercera evaluación** (a realizar por todos los alumnos) y las evaluaciones anteriores (para los alumnos que las tengan suspensas, a modo de última oportunidad de recuperación por evaluaciones). En este examen los alumnos se examinarán de los contenidos de la **tercera evaluación** y obligatoriamente de las **evaluaciones anteriores suspensas** si las tuvieran, considerándose en este caso **recuperaciones** obligatorias.
- Una **prueba global en la convocatoria extraordinaria de septiembre**. El alumno suspenso en la convocatoria ordinaria se examinará mediante una prueba escrita en la convocatoria extraordinaria de septiembre de todos los contenidos de la asignatura fijados en la programación.

**OBTENCIÓN DE LA NOTA FINAL
CONVOCATORIA ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA**

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL EN LA CONVOCATORIA ORDINARIA:

- Si la calificación en la prueba global de la 1ª evaluación es mayor o igual que 5 puntos (sobre 10) entonces dicha calificación se considera la **nota final de la primera evaluación**. En otro caso, la **nota final de la primera evaluación** será la obtenida en la última recuperación obligatoria que tuvo que realizar el alumno.
- Análogamente, si la calificación en la prueba global de la 2ª evaluación es mayor o igual que 5 puntos (sobre 10) entonces dicha calificación se considera la **nota final de la segunda evaluación**. En otro caso, la **nota final de la segunda evaluación** será la obtenida en la última recuperación obligatoria que tuvo que realizar el alumno.
- La **nota final de la tercera evaluación** será la obtenida en la prueba correspondiente a la tercera evaluación incluida en el examen final de la convocatoria ordinaria.
- La **calificación final en la convocatoria ordinaria** será la nota media de las notas finales de las tres evaluaciones. El alumno aprueba cuando esta nota media sea igual o superior a 5 puntos (sobre 10).

OBTENCIÓN DE LA CALIFICACIÓN FINAL EN LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA:

El alumno suspenso en la convocatoria ordinaria se examinará en la convocatoria extraordinaria de septiembre de todos los contenidos de la asignatura. Para calificar a un alumno en la convocatoria extraordinaria solo se tendrá en cuenta la nota obtenida en la prueba extraordinaria. El alumno para aprobar deberá alcanzar una nota mínima de 5 puntos sobre 10.

PROCEDIMIENTO DE RECUPERACIÓN DE LA MATERIA

Se ha descrito en los apartados anteriores.

MATERIALES DIDÁCTICOS COMPLEMENTARIOS Y/O RECURSOS DE APOYO

Se publicarán progresivamente en el Aula Virtual.

Para la resolución de dudas se recomienda asistir a las tutorías individuales, en caso de no poder asistir hay varias vías para ponerse en contacto con el profesor, entre ellas el correo electrónico (anai.escase@educa.jcyl.es), o bien llamando por teléfono al Instituto.

